



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082382-1

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTIA No. CRICH- MC - 011 - 2024- 3.1.10

EL OBJETO. Suministro transporte y entrega de mobiliarios, para estudiantes de niveles de educación preescolar, básica y media, matriculados en establecimientos educativos indígenas administrados por la Asociación CRICH, en el marco del contrato de administración del servicio educativo indígena No. GSEDCHOCO-II-013-2024.

Fecha de la Actuación: 01 de noviembre de 2024

En Quibdó- Chocó, en la sede administrativa de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), en la fecha señalada, se reúne el comité verificación de requisitos y evaluación de ofertas en el marco del proceso de contratación referido, actuación administrativa que se surte previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que, la Asociación CRICH, el día 23/10/2024, publicó en su página institucional, los estudios previos de conveniencia y oportunidad, y realizó invitación a personas naturales y/o jurídicas a participar, entre otras actuaciones en el marco de la etapa precontractual del proceso de referencia.

Que, mediante acto administrativo de fecha 29/10/2024, fue designado un comité plural tomado del personal de apoyo administrativo vinculado para la ejecución del proyecto, a quienes nos asiste la responsabilidad de verificar si las ofertas radicadas por las personas jurídicas y/o naturales, cumplen con las condiciones o requisitos exigidos y, por consiguiente, cuál de las propuestas recibidas satisface los intereses de la entidad en torno a la necesidad priorizada como fin último de la contratación a realizar.

Que, de acuerdo al cronograma, se encuentra expirado el término para la recepción de ofertas, por lo cual fue realizada la diligencia administrativa de cierre, por consiguiente, corresponde verificar requisitos y evaluar ofertas, para efectos de realizar la respectiva recomendación al ordenador del gasto de la ASOCIACIÓN CRICH, quien tiene la facultad discrecional de decidir si acepta la recomendación del comité o se aparta de ella, en caso de apartarse deberá justificar su decisión.

Que, el actuar del comité, se fundamenta en verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en los documentos del proceso, aplicando en todo caso los principios constitucionales y las disposiciones del manual de contratación de la ASOCIACION CRICH.

A continuación, se relacionan las propuestas recibidas por la ASOCIACION, de acuerdo a la información contenida en el acta de cierre de la etapa de recepción.

OFERTA UNICA RECIBIDA

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACION DEL OFERENTE	FECHA DE RECIBIDO	HORA RECIBIDO
1	Fundación Semilla de Colores- representada por NATALIA MENA MARTINEZ , quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.003.943.879 de Bogotá D.C	901197503-7	29/10/2024	4:36 PM

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - Yeduor666@gmail.com

**CRICH**

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900062092-1

--	--	--	--

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Fundación Semilla de Colores- NIT. 901197503-7	X		El valor de la cotización se ajusta al presupuesto oficial determinado por la entidad para satisfacción de la necesidad.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS. Se verificará si el oferente cuya oferta económica se ajusta a los intereses de la entidad, cumple con los requisitos con los requisitos mínimos exigidos, en los estudios previos y demás documentos del proceso.

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS EXIGIDOS	REQUISITOS APORTADOS							
	OFERENTE No. 1	OFERENTE No. 2	SI	NO	N.A.	SI	NO	N.A.
Carta de Presentación de la oferta, en la que se exprese de manera clara el interés de participar en el proceso de contratación.			x					
Certificado de Existencia y Representación Legal	x							
Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal				x				
Registro Mercantil				x				
Registro Único Tributario (RUT)	x							
Certificado de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	x							
Copia de la cédula de ciudadanía	x							
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	x							
Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	x							
Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía Nacional)	x							
Certificado de Medidas Correctivas de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica (Policía Nacional)	x							
Acreditación de haber definido su situación militar o que la misma se encuentra en trámite				x				
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades públicas o privadas, ni en conflicto de intereses para contratar con la Asociación CRICH.	x							
Certificado de Multas y sanciones	x							
Compromiso Anticorrupción o de Transparencia	x							

OBSERVACIÓN. En los soportes anexos, se evidencia que, la persona jurídica (único oferente) Fundación Semilla de Colores- Nit: 901197503-7, representada por **NATALIA MENA MARTINEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.003.943.879 de Bogotá D.C, CUMPLE con los requisitos referidos a la capacidad jurídica.

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 301 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - Yeduor666@gmail.com



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2008

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 900082082-1

CAPACIDAD TÉCNICA

OFERTA ECONÓMICA. Se evidencia en la cotización anexa a la oferta económica, la relación de los bienes que ofrece el proponente, determinando de manera discriminada, las cantidades especificaciones y precios ofrecidos en pesos colombianos, tal como se estableció en los estudios y documentos previos del proceso.

EXPERIENCIA GENERAL. Se evidencia que, el oferente ofrece la actividad relacionada con el objeto del proceso de contratación, además, ha sido inscrito en la Cámara de Comercio y, por consiguiente, se infiere que, viene realizando actividades comerciales con un término superior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

ESPECIFICA. No hubo exigencia de experiencia específica en los documentos previos del proceso.

CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA. Cumple el oferente con este requisito, aporta el certificado.

OBSERVACIÓN. En esta oportunidad, el comité de verificación de requisitos y evaluación de propuestas, no asignará ponderación de puntaje con miras a establecer un orden que permita de manera objetiva seleccionar la mejor oferta, toda vez que no existe pluralidad de oferentes, en tal sentido, en los estudios previos de conveniencia y oportunidad se puntualizó "en caso de presentarse solo una oferta (único oferente), o de la verificación realizada se encontrare que, solo un oferente cumple con las condiciones y/o requisitos exigidos por la entidad, el representante legal previo concepto y/o recomendación del evaluador o comité de evaluadores mediante acto administrativo procederá a su aceptación y/o adjudicación".

CONCLUSION. De la verificación realizada se concluye que, el ÚNICO OFERENTE, persona jurídica (único oferente) Fundación Semilla de Colores- Nit. 901197503-7, representada por **NATALIA MENA MARTINEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.003.943.879 de Bogotá D.C, CUMPLE CON LOS REQUISITOS exigidos en los estudios y documento previos del proceso; en consecuencia, respetuosamente le sugerimos al Representante Legal de la Asociación CRICH, si lo estima conveniente proceder a la expedición del acto administrativo de aceptación de la oferta y/o adjudicación del contrato a favor del oferente en mención.

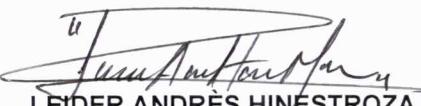
El presente informe no es vinculante o de carácter obligatorio, toda vez que, el ordenador del gasto en virtud de su facultada discrecional, podrá optar por apartarse del concepto emitido, siempre y cuando justifique su decisión.

Dado en Quibdó, a los 01 días del mes de noviembre de 2024.

COMITÉ EVALUADOR


OBA SEMBENE SMIT MOSQUERA
Asesor Jurídico Asociación CRICH


DIDIER MENA BLANDÓN
Jefe de Talento Humano Asociación CRI


LEIDER ANDRÉS HINESTROZA MORENO
Asesor Financiero Asociación CRIC

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: erich.org@gmail.com - Yeduor666@gmail.com